



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 6 MAR 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 1141-24

EXPEDIENTE N°: 6237/19

VISTO: La planificación anual, de la asignatura "Sistemas de Información para la Gestión", para el Período Lectivo 2023, correspondiente al Departamento de Tecnología de Información y perteneciente a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, presentada por el Cr. Guillermo Javier RUMI, docente de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Departamento de Tecnología de la Información, aconseja la aprobación de la planificación presentada según el siguiente detalle:

- "Sistemas de Información para la Gestión", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, según informe a fs. 131 del Expediente de referencia.

Que la propuesta presentada cumple con la normativas vigentes de aplicación – Resolución CS N° 322/03.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Sistemas de Información para la Gestión", para el Período Lectivo 2023, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, presentada por el Cr. Guillermo Javier RUMI, docente de la mencionada asignatura, obrante de fs. 114 a 128, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Dirección de Sede Metán –Rosario de la Frontera, al Cr. Guillermo Javier RUMI, al Departamento Docente de Tecnología de Información, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa